



¿Vive con una **lesión cerebral**
que le **dificulta realizar sus**
actividades diarias?

Health First Colorado puede ayudarle
a **mejorar su calidad de vida**
a través del programa denominado
exención por lesión cerebral
(Brain Injury, BI)



¿Qué es una exención?

Las exenciones de servicios en el hogar y la comunidad (Home and Community Based Services, HCBS) son programas que ofrecen **servicios y beneficios** para que las personas con **problemas de salud específicos** vivan de forma más independiente en la comunidad. Los programas de exención le ofrecen



la elección, el control y el acceso a una gama completa de servicios de apoyo.

Exención por lesión cerebral (BI)

Si tiene una **lesión cerebral traumática o adquirida**, la exención por lesión cerebral ofrece **servicios y apoyos** que le permiten vivir en su **hogar o la comunidad**, en lugar de un hospital o centro de enfermería.

Servicios disponibles

- Asesoramiento en salud mental
- Asesoramiento sobre consumo de sustancias
- Cuidado personal
- Cuidado de relevo
- Dispositivos de asistencia
- Educación y manejo conductual
- Entrega de comidas a domicilio
- Preparación de la transición
- Formación en habilidades para vivir de forma independiente
- Modificación en el hogar
- Programa de vida transitoria
- Programa de vida asistida
- Recordatorio de medicamentos
- Servicios de asistencia dirigidos por el consumidor
- Servicios de día para adultos



Servicios disponibles (continuación)

- Sistema personal de respuesta a emergencias
- Suministros y equipos médicos especializados
- Transporte no médico
- Tratamiento de día
- Tutoría entre pares



¿Cómo puedo obtener estos servicios?

Puede acceder a estos servicios si:

- Tiene más de 16 años
- Se le ha diagnosticado una lesión cerebral antes de cumplir 65 años
- Necesita mucha ayuda para realizar actividades diarias, como bañarse, vestirse o desplazarse

Obtenga más información en:

hcpf.colorado.gov/bi



Si es miembro de Health First Colorado:

Póngase en contacto con la agencia de gestión de casos de su localidad para saber si reúne los requisitos para acceder a la exención por lesión cerebral.

Una agencia de gestión de casos (Case Management Agency, CMA) le ayudará a saber si este programa es adecuado para usted, así como a encontrar servicios.

Si NO es miembro de Health First Colorado:

Póngase en contacto con la CMA de su localidad o presente una solicitud en línea en:

co.gov/PEAK



Si tiene una **lesión cerebral** que le **dificulta realizar sus actividades diarias**, Health First Colorado puede **ofrecerle apoyo en su hogar o la comunidad** en lugar de un hospital o centro de enfermería.



Póngase en contacto con nosotros

Si tiene preguntas sobre este programa, póngase en contacto con la **agencia de gestión de casos (CMA)** de su localidad.

Para encontrar la CMA de su localidad, visite:

hcpf.colorado.gov/CMA



Asimismo, para encontrar la **oficina de servicios humanos de su condado**, visite: hcpf.colorado.gov/counties



También puede **enviar un correo electrónico a:**

HCPF_HCBS_Questions@state.co.us



COLORADO

Department of Health Care
Policy & Financing